

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 11

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

Febrero 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 11

Contenido

1. Descripción de la Necesidad	3
2. Análisis del sector económico	4
2.1 Análisis del Mercado	4
2.1.1 Aspecto Económico:	4
2.1.1.1 Variables Económicas que Afectan el sector	5
2.1.2 Aspecto Técnico:	6
2.1.2.1 Transporte Aéreo	iError! Marcador no definido.
2.1.3 Aspecto Regulatorio:	8
2.2 Análisis de la Demanda	9
2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?	9
2.2.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio? iError! Marcador no definido.	
2.3 Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	9
3. Conclusiones	10
4. Determinación Indicadores Financieros	11
5. Anexos	11

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 11

1. Descripción de la Necesidad.

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. en adelante TEVEANDINA LTDA., tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001 y, así mismo, presta, opera y comercializa el servicio público de televisión regional, para lo cual desarrolla las actividades enmarcadas en la producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

Mediante el Decreto 878 de 1998, que aprobó los Estatutos Internos y demás reformas estatutarias, se estableció que la Entidad tiene como actividades principales, el manejo, la explotación y la comercialización del servicio de televisión dentro del territorio nacional, e igualmente, la prestación de servicios de comercialización de espacios en medios de comunicación, así como en eventos desarrollados para los mismos.

TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Asimismo, en el marco del Acuerdo 008 de 2015, se realizó reforma a los Estatutos Internos del Canal, y mediante el artículo 6. estableció las actividades que el Canal podrá ejecutar en desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se consagraron: "(...) 20. Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas. (...)".


Ahora bien, como empresa comercial e industrial del Estado, TEVEANDINA LTDA. tiene la capacidad de celebrar negocios jurídicos que amplíen su campo de acción y su impacto positivo dentro de la sociedad colombiana, logrando a través de la actividad antes mencionada, un aporte cultural, social y económico en las dinámicas locales y nacionales.

La operación técnica y logística de eventos, hace parte del sector comercial de servicios y se caracteriza por ser el proceso de diseño, planificación y producción, lo cual garantiza el buen desarrollo de estos. Estos procesos se encuentran en cabeza de un productor y de la supervisión designada, en la cual recae el seguimiento y observación de que se lleve a cabo lo necesario para obtener los resultados inicialmente planteados en la etapa de planificación y preproducción.

En consideración a lo anterior y dado que los estatutos internos facultan a la prestación de las actividades de operación técnica y logística de eventos, se pueden gestionar estos servicios a través del canal, sin embargo, la Entidad no cuenta con los medios necesarios para prestar el servicio de operación técnica y logística, para el desarrollo de los contratos y/o convenios interadministrativos y demás necesidades que presente Teveandina Ltda., por lo tanto, debe contar con terceros especializados e idóneos en esta actividad.

Que dado el análisis del área de Gestión Comercial y de Proyectos, se evidencia la necesidad de contratar un operador técnico y logístico de eventos, debido a la alta demanda de la prestación de estos servicios en los últimos años, tanto para necesidades propias del canal como también para atender los requerimientos que nacen de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos en los últimos.

En este sentido, se prevé que para la vigencia 2022 podamos atender necesidades de operación técnica y logística para los contratos y/o Convenios suscritos y a suscribir y demás necesidades de Teveandina Ltda., no obstante, teniendo en cuenta que el canal no cuenta con la capacidad operativa para la planeación,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 11

preproducción y producción de eventos, la entidad requiere contratar con un tercero que sea idóneo, y que cuente con capacidad financiera, técnica, operativa, logística y administrativa que este tipo de servicio demanda.

En consecuencia, la Entidad requiere realizar un proceso objetivo y transparente que permita escoger el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para llevar a cabo las necesidades del canal frente a los servicios de operación técnica y logística, para atender las necesidades de Teveandina Ltda, y sus Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos o a suscribir tales como:

- Convenio Interadministrativo N° 553 de 2022 suscrito con el Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan garantizar la implementación y sostenibilidad de los programas "En TIC Confío+" y "Teletrabajo" en el marco del cumplimiento del "Plan TIC: El Futuro Digital es de Todos"; así como la implementación, desarrollo y divulgación de la estrategia de comunicación y gestión de la información de contenidos que soporta la operación de los programas e iniciativas lideradas por la Dirección de Apropiación de TIC .*
- Contrato Interadministrativo N° 386 de 2022 suscrito con la Defensoría del Pueblo, cuyo objeto es: *Prestar los servicios de agencia de medios y comunicaciones para preproducción, producción, postproducción y emisión de piezas, programas y campañas audiovisuales para la promoción y divulgación de los derechos humanos; así como para el desarrollo de acciones y actividades de comunicación estratégica y táctica para la Defensoría del Pueblo.*
- Contrato Interadministrativo N° 808 de 2022 suscrito con el Ministerio del Deporte, cuyo objeto es: *Prestación de servicios ATL y BTL para divulgar los planes, programas, proyectos e iniciativas en deporte, recreación y actividad física del Ministerio del Deporte*

Que de acuerdo con las facultades contractuales y con el fin de superar y mejorar la condición actual de TEVEANDINA LTDA., en los términos de lo anteriormente descrito, se podrá realizar la contratación requerida. Las necesidades relacionadas anteriormente fueron proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA LTDA.

2. Análisis del sector económico

En virtud, de las obligaciones contractuales contraídas por TEVEANDINA LTDA. y del funcionamiento de la entidad, se hace necesario realizar proceso de selección del futuro contratista. A continuación, se presenta el análisis correspondiente al sector económico de logística de eventos, el cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden prestar los servicios de Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda.

2.1 Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector económico del transporte aéreo; y en dicho subsector se pueden encontrar empresas que prestan los servicios de Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda.

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020

Se toma como referente la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente al mes de octubre de 2021, teniendo en cuenta que este boletín técnico, es el más reciente que ha emitido el DANE, en consecuencia, es el más idóneo para realizar el comparativo en cuanto a la variación del mismo mes para los años 2020 - 2021.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 11

- El siguiente listado recopila las empresas cotizadas en el sector

	OPERADORES LOGISTICOS	CORREOS
1	10 AUDIOS SAS	administrativo@10audio.co carlos@10audio.co
2	CONTENIDO NARANJA SAS	comercial@arbolnaranja.com
3	DINAMO EVENTOS SAS	gerencia_bogota@campodejuego.com
4	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	eventos@dreams.com.co comercial@dreams.com.co
5	DU BRANDS	licitaciones@dubbrands.com
6	MUSIC TIME	comercial@musicimedm.com
7	OPTIMA TM SA	optima@optimatm.com
8	PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS	mvor@logistica911.com
9	PUBLICA SAS	irodriguez@publica.com.co
10	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	claudiaecheverri@publicidadyalgomas.com fecheverri@propuestademarka.com
11	QUINTA GENERACIÓN SAS	proyectos@qgeneracion.com sonia@qgeneracion.com marthajaimas@qgeneracion.com
12	RED BRAN	negociaciones@redbrand.com.co
13	TAKTIKOS SAS	jmoreno@taktikosbtl.com jamendoza@taktikosbtl.com
14	THUNDER LIGHT MUSIC	ejecutivalogistica3@grupothunder.com
15	TOP BRAND	R_suarez@topbrand.co
16	UNLOFT	comercial@unloft.co licitaciones@unloft.co
17	WAM LOGIC	wamlogic@gmail.com

- PIB:** Producto Interno Bruto

13,2%
 III TRIMESTRE 2021 PIB
 Producto Interno Bruto

Fuente: Boletín DANE tercer trimestre de 2021

- Comportamiento del mercado**


TEVEANDINA LTDA., en cumplimiento del objeto misional inmerso en sus estatutos que versa sobre "la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, podrá prestar otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital." y en consideración de los Contratos Interadministrativos suscritos por TEVEANDINA LTDA., es necesario atender obligaciones de Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda.

2.1.2 Aspecto Técnico:

Los requerimientos técnicos mínimos para la debida prestación del servicio son:

a) OBLIGACIONES ESPECIFICAS LOGÍSTICA:

1. Prestar los servicios de operación logística, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.
2. Realizar el montaje y desmontaje con la antelación que se requiera, atendiendo los tiempos, parámetros y demás especificaciones técnicas indicadas por parte de la supervisión designada.
3. Transportar y realizar las gestiones y actividades para la entrega de los elementos solicitados e instalarlos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 7 de 11

4. Mantener los precios de cada uno de los servicios remitidos en la cotización presentada inicialmente durante la ejecución del contrato.
5. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las entidades públicas y privadas y personas naturales y/o jurídicas para lograr la debida y correcta ejecución del objeto del presente contrato, en caso de requerirse.
6. Desarrollar el evento en la fecha, horario y lugar aprobado de acuerdo con los lineamientos de la supervisión designada por parte de Teveandina Ltda.
7. Proveer los alimentos en empaques óptimos para este servicio, garantizando la calidad y el menaje correspondiente, así como realizar la entrega en el lugar del evento de los requerimientos de alimentación debidamente empacados atendiendo las condiciones de higiene y manipulación de alimentos necesaria.
8. Cumplir con todas las normas sanitarias y de manejo de alimentos, tanto en los métodos de preparación, como de conservación de los productos usados para la elaboración de las comidas del presente contrato.
9. Garantizar la implementación de protocolos de bioseguridad en los eventos de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades competentes y de acuerdo a los lineamientos de seguimiento de la supervisión de la Entidad.
10. En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TÉCNICO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometido a la aprobación por el supervisor designado, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad.

Nota: TEVEANDINA LTDA. se reserva el derecho a realizar sondeos de forma discrecional, a través de solicitud de cotizaciones o consulta de listas de precios de la referencia con el fin de verificar que los precios indicados por el contratista en su cotización se encuentren acordes a los precios del mercado (se deberá contar con mínimo dos (2) cotizaciones). En todo caso, no se aprobarán gastos que sobrepasen el (10%) de lo definido en los mencionados sondeos.

11. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia.
12. Informar al supervisor del presente contrato, cualquier situación que altere el normal funcionamiento del evento, así como solicitar autorización de la supervisión designada cuando requiera realizar alguna modificación.
13. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos o actividades requeridas. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma al Canal, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Canal.
14. Realizar y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por evento que incluya registro fotográfico y demás evidencias físicas y documentales que sean requeridas por la supervisión designada, al finalizar el evento, donde se detalle la logística utilizada y sus costos.
15. Contratar el personal idóneo necesario para el óptimo desarrollo de los eventos en su etapa alistamiento y ejecución. El contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, de acuerdo a los parámetros establecidos por las autoridades competentes y demás normatividad vigente para cada servicio a prestar.

b) OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARTE TECNICA:

1. Prestar los servicios de operación técnica, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que componen el Anexo Técnico, documento que hace parte integral del proceso de selección.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 11

2. Garantizar que los equipos empleados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar en la menor brevedad de tiempo los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional y sin que se vea afectada la prestación del servicio.
3. Acatar los lineamientos y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en desarrollo del evento, las cuales deberán ser provistas dentro del plazo máximo establecido por el supervisor del contrato y previa aprobación del Canal, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión designada para satisfacer las necesidades propias del evento a realizar.
4. Realizar el alquiler de equipos adecuados según especificaciones técnicas y tecnológicas apropiadas previa autorización del supervisor del presente contrato.
5. Realizar la contratación o adquisición de los bienes y/o servicios técnicos, administrativos logísticos necesarios, previa autorización de la supervisión designada. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por la SUPERVISIÓN del presente contrato no serán pagados por el TEVEANDINA LTDA.
6. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar, según los parámetros técnicos establecidos por la supervisión designada.
7. Garantizar que los bienes y equipos suministrados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como reemplazar los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera sin que este genere un costo adicional para Teveandina Ltda.


2.1.3 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, el cual es *"Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato."*, así mismo la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso se adelantará mediante **CONCURSO PÚBLICO**², el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo, por los principios de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso se cotizará formalmente a jurídica privada nacional, que a la fecha de presentación de la cotización tiene una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a la cual se le verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA LTDA., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

² Art 31 del acuerdo N° 008 de 2017 - - Manual de Contratación Teveandina Ltda.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 9 de 11

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

En particular, el marco regulatorio del objeto contractual se encuadra en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de comercio.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA LTDA. Acuerdo No. 008 de 2017
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Decreto 3075 de 1997, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras, Buenas Prácticas en el manejo de alimentos.
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Las demás normas que modifiquen o que rijan los demás aspectos relacionados sobre la materia

2.2 Análisis de la Demanda

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan tres (3) contratos celebrados por la entidad y con los cuales se han adquirido servicios similares al relacionado en el objeto del presente estudio del sector.

NUMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
317 - 2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	\$1.784.414.118

2.3 Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial se estableció una proyección de necesidades propias del funcionamiento de la entidad y de la proyección de negocios jurídicos suscritos y a suscribir en la vigencia 2022, para el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de enero de 2022, donde se emitieron diecisiete (17)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 11

Solicitudes de cotización para contratar el Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., por medio de correos electrónico, recibíendose tres (3) cotizaciones con las condiciones técnicas necesarias para la atención requerida, con las cuales se efectuó un cuadro comparativo de precios que se anexa y hace parte integral del presente estudio del sector y mercado

3. Conclusiones

- 3.1 El presupuesto que se tiene para llevar a cabo esta contratación es tipo bolsa teniendo en cuenta la proyección estimada de los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda. y de las propias del funcionamiento de la entidad y asciende a la suma de hasta **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.600.000.000)**³ incluido Iva y todos los costos e impuestos a que tenga lugar, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de los Contratos/convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA.

VALOR PROYECTADO CONTRATO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA

Concepto	Recursos Propios	MinDeportes C.I. No. 808 de 2022	Convenio Interadministrativo 353 Fondo Único Tic 2022	C.I. No. 386 de 2022 Defensoría del Pueblo	Total
Operación Técnica y Logística	\$ 196.000.000	\$ 700.000.000	\$ 404.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.600.000.000


Nota: El valor aquí presentado responde a la proyección de necesidades de la Entidad, en cuanto a proyectos Especiales, Convenios, Contratos Interadministrativos y demás Cotizaciones atendidas por el Área de Gestión Comercial y de Proyectos Especiales de Teveandina Ltda.

- 3.2 Clasificación UNSPSC: De acuerdo con la guía de bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar se clasifican así:

Código UNSPSC 80141607 Producto: Gestión de eventos

- 3.3 **Tiempo de Prestación de Servicio:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
- 3.4 De acuerdo con la experiencia que ha tenido la entidad durante la vigencia 2020 y 2021 frente a la realización de eventos a través de los contratos suscritos con: Computadores para educar contrato No. 22 de 2020 y contrato N° 04 de 2021, Caminata por la solidaridad Resolución 00882 de 2021, Convenio comunicaciones 550 de 2020, Contrato Futic No. 671 de 2021, Convenio Futic 670 de 2021, Ministerio del Deporte contrato 657 de 2021, el área técnica analiza el histórico de los servicios más recurrentes solicitados por los clientes anteriormente mencionados, información que reposa en los informes de supervisión e informes del proveedor, estableciendo tres lotes: **alta, media y baja demanda**, clasificando de esta manera los diferentes servicios a requerirse por parte de la entidad, a fin de asignar el puntaje para cada uno de estos de acuerdo con la demanda identificada en cada uno de los servicios.

³ El presupuesto que se tiene para llevar a cabo esta contratación es tipo bolsa de acuerdo a las necesidades establecidas por la Entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 11

4. Determinación Indicadores Financieros ⁴

Con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales que garanticen la ejecución financiera del proyecto, se tomó la información de los estados financieros de empresas referenciadas por el área comercial de Teveandina, que se encuentran en la capacidad de prestar el servicio de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda.

NIT	Tercero	K Trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Patrimonio	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
800,064,773	PUBLICCA SAS	9,063,539,000	2.18	50%	9,161,190,000	25%	12%
900,453,166	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	1,614,436,104	8.75	14%	5,350,588,043	6%	5%
900,275,221	DU BRANDS	7,251,685,036	2.29	38%	9,074,150,183	22%	14%
900,391,059	QUINTA GENERACIÓN SAS	5,073,281,000	3.34	57%	3,390,981,000	29%	12%
800,146,415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	7,238,734,741	6.91	59%	6,211,209,340	6%	2%
900,787,247	TAKTIKOS SAS	362,787,900	3.69	24%	425,782,599	36%	27%
900,387,383	UNLOFT	1,458,605,796	4.60	45%	1,786,503,524	11%	6%

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta además otras variables como la cuantía de los recursos a ejecutar, tipo de servicio y diversidad de oferentes, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Requerimiento
K Trabajo	50% o > al valor del proyecto
Liquidez	3.5 o Mayor
Endeudamiento	50% o <
Patrimonio	60% o > al valor del proyecto
Rentabilidad Patrimonio	15% o mayor
Rentabilidad Activo	10% o mayor

5. Anexos

- Solicitudes de cotización
- Cotizaciones
- Determinación Indicadores Financieros

Firma:



MAURICIO RODRIGUEZ

Coordinador Técnico y de Producción.
Supervisor de Planta

Proyectó: Alexandra Ma. Beltrán Guerrero- Contratista ↵

⁴ Información Suministrada por la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad - Anexo